



---

**ACTA SESIÓN N° 78 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. APROBACION DE ACTA
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. MODIFICACION PROYECTO DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010
4. EXPOSICION PROYECTO COSTANERA
5. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 78 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de Noviembre del dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°78 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Alcalde (S); Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Cristian Navarro Kamman, Director (S) Asesoría Jurídica; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito (S); Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico Local; y Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones.

Asisten también, integrantes de la Corporación Municipal: Orlando Estefó Harambour, Secretario General; y los Jefes de Planificación y del Área Atención al Menor.

**INASISTENCIAS**

No asiste el señor Alcalde, por encontrarse con licencia médica.

**PUNTOS DE TABLA**

El **señor Presidente (s) del Concejo, don Emilio Boccazzi Campos**, solicita autorización para modificar el orden de temas a tratar, por cuanto los expositores del punto 2 "Exposición Proyecto Costanera" comunicaron vía telefónica que se les haría imposible llegar a tiempo para su presentación. Por lo tanto, la propuesta es que estos pasen al penúltimo punto de Tabla.

**Acuerdo N° 918** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el orden de los puntos de Tabla**, en el sentido que el punto 2: "Exposición Proyecto Costanera", sea tratado antes del punto "Varios", quedando en definitiva la Tabla en los siguientes términos:

1. APROBACION DE ACTA
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. MODIFICACION PROYECTO DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA  
GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010
4. EXPOSICION PROYECTO COSTANERA
5. VARIOS



## 1. APROBACION DE ACTA:

El **señor Presidente (S)** somete a consideración Acta correspondiente a Sesión N°46 Extraordinaria, previamente remitida esta a los Concejales.

**Acuerdo N° 919** con el voto a favor de los Concejales José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Pradom, y la abstención de los Concejales Emilio Boccazzi Campos y José Saldivia Díaz, se **aprueba, sin observaciones, Acta de Concejo Municipal que a continuación se detalla:**

Nro.	Sesión	Fecha
46	Extraordinaria	24.09.2010

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, Presidente de la Comisión Finanzas presenta modificaciones N°91 y 92 de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que estas fueron analizadas por los asistentes al encuentro. Hace presente que en ambos casos se recomienda su aprobación, sin embargo, en el caso de la modificación N°91 se sugiere prever con antelación las contrataciones a Honorarios.

**Acuerdo N° 920** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°85 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 91		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 0101)	2.000.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (SUBP. 0101)	5.000.-
29.02	EDIFICIOS (SUBP. 0101)	2.888.-
	<b>TOTAL</b>	<b>9.888.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (SUBP. 010310)	9.888.-
	<b>TOTAL</b>	<b>9.888.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.01.001 para personas en M\$2.000, 22.11.002.002 cursos contratados con terceros en M\$6.000 y 29.02 Edificios en M\$2.888, por presentar excedentes presupuestarios, para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios en M\$9.888. Con la finalidad de ampliar las contrataciones a Honorarios por prestaciones de servicios del Programa Actividades de promoción y difusión. Ant. Correo electrónico del 20.10.2010, del Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Adm. y Finanzas.

**ANT.: 5464**

En el caso de la modificación presupuestaria N° 92, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita información respecto a los motivos que originan la suplementación de la cuenta para los módulos de emergencia porque recuerda que en alguna oportunidad se presentó al Concejo, un contrato de suministro para estos mismo fines.



El Director de Operaciones señala que el presupuesto inicial de este ítem fue de 15 millones de pesos, el que posteriormente fue suplementado en 12 millones de pesos, pero que en el intertanto efectivamente hubo que contratar un servicio de suministro. Agrega que el presente año ha presentado un mayor gasto porque ha habido mayores siniestros estructurales y con pérdidas totales, razón por la que la Dirección ha presupuestado para el próximo año solicitar un monto de 30 millones de pesos.

**Acuerdo N° 921** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°86 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 92		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010433)	2.000.-
22.04	MATS. DE USO O CONSUMO (SUBP. 010207)	2.500.-
22.06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES (SUBP. 0101)	500.-
22.09	ARRIENDOS (SUBP. 0101)	5.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (SUBP. 010425)	10.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>10.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.01.001 para personas en M\$2.000, subprograma 010433 Plan Comunal de Protección Civil, 22.04.999 Otros en M\$2.500, Subprograma 010207 Mantención áreas recreativas y mobiliario comunal, 22.06.002 Mantención y Reparación de Vehículos en M\$500, Subprograma 0101 Gestión Interna y 22.09.002 Arriendo de Edificios en M\$5.000, Subprograma 0101 Gestión Interna, para suplementar la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a personas naturales en M\$10.000, Subprograma 010425 módulos de emergencia, para apoyos sociales en casos de siniestros estructurales. Ant. Correo electrónico del 21.10.2010, de la Dirección de Operaciones y del 22.10.2010 de Alcaldía.

**ANT.: 5466**

Prosiguiendo con la presentación, el Presidente de la Comisión presenta la primera modificación presupuestaria correspondiente a la Corporación Municipal cuya justificación se consigna entre los antecedentes.

**Acuerdo N° 922** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la modificación presupuestaria N°1, que a continuación se detalla, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
CODIGO		MONTO MODIF. M\$
SSS.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.347.113.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.347.113.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
SSS.22.12.999.000.000	OTROS	1.220.664.-
SSS.23.01.004.000.000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	126.449.-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.347.113.-</b>



**JUSTIFICACION:**

- I. Se incrementa el presupuesto de Ingresos por el traspaso de fondos desde el Servicio de Salud, debido a Programas de Atención Primaria de Salud, incluyendo el anticipo de Aporte Estatal del Incentivo al Retiro Voluntario Ley 20157 y Ley 20250.
- II. Se incrementa el presupuesto de gastos por la ejecución de los Programas de Atención Primaria de Salud mencionadas en el punto anterior. Cabe mencionar que se realiza al separación de lo que corresponde a Programas de Salud en el ítems "Otros", mientras que las desvinculaciones se registrarán en "Desahucio e indemnizaciones", por la indemnización por años de servicios

**ANT.: 5448**

**3. MODIFICACION PROYECTO DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010:**

El **señor Presidente (S) del Concejo** presenta los antecedentes que dicen relación con el proyecto del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal que corresponde sea aprobada en esta ocasión, habiéndose conocido los antecedentes que se solicitaron en sesión pasada y que hiciera llegar Corporación Municipal en documento explicativo. Dicho esto, en primer término se somete a consideración la rendición de la Primera cuota del año 2010.

**Acuerdo N° 923** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la rendición de la Primera Cuota del FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION, año 2010, presentada por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un total de \$106.739.679.- (Ciento seis millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos), los que fueron distribuidos en la iniciativa "Indemnizaciones a docente que están en edad de jubilar".**

**ANT.: 5125 - 5416**

En segundo término, el **señor Presidente (S)** somete a votación las modificaciones del proyecto, previa explicación de la Jefa del Área de Planificación, quien resume detalles dados a conocer en sesión anterior y se hace referencia a la documentación remitida a los Concejales, donde se adjunto, entre otros, oficio del Seremi de Educación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita mayor información en lo que se refiere a la solicitud que hace el Seremi de Educación en la iniciativa "Implementación de un sistema de control", respecto de especificar y aportar mayores antecedentes tales como; debilidades del sistema de control actual; alcances técnicos; beneficiarios, procesos que ayudarán a mejorar el déficit de control en la gestión administrativa, etc.. Por otro lado, recuerda que en sesión pasada, cuando se abordó esta misma materia, se indicó que fue la Seremi de Educación quien requería cambiar la iniciativa de los laboratorios móviles por la de "Apoyos para medir y mejorar la convivencia escolar en el sistema escolar municipal", sin embargo, el oficio, en ninguna de sus partes, consigna una instrucción de tal tipo, por lo tanto, consulta si el cambio obedeció a una decisión de la Corporación.

Sobre esta última consulta, la Jefa de Planificación de la Corporación Municipal señala que la Seremi lo que hizo fue indicar que los laboratorios móviles no se van a entregar y que, por lo tanto, ese 10% se debe repartir en otra iniciativa pero dentro de lo que está estipulado en el instructivo que norma estos fondos, por ello se consideró la nueva iniciativa que, por lo demás, obedece a una temática que está inserta dentro del Padem. En el caso de la consulta que hace la Seremi en su oficio, acerca de la iniciativa "Implementación de un sistema de control", la Jefa de Planificación indica que esto obedece a que el formato requerido para la entrega del proyecto es bastante general, por eso la Seremi hace consultas más específicas respecto del software, el cual



aprovechando la ocasión, lo destaca como un sistema que brinda información en línea de todos los establecimientos información.

El **señor Presidente (S)** señala que tuvo la oportunidad de conocer el software y, tal como se ha señalado, corrobora que se trata de un apoyo importante para la Corporación. Sugiere efectuar una exposición al Concejo para conocer las virtudes del sistema. Dicho esto, somete a consideración las iniciativas en forma individual, aprobándose estas de tal forma, sin embargo, el Secretario Municipal solicita la autorización para emitir un sólo Acuerdo, solicitud que se acoge favorablemente.

**Acuerdo N° 924** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Programa presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor al Ministerio de Educación, correspondiente al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION 2010, conforme al siguiente detalle:**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO
1.- Indemnizaciones a docente que están en edad de jubilar	124.218.875.-
2.- Apoyos para medir y mejorar la convivencia escolar en el sistema escolar municipal"	21.430.000.-
3.- Implementación de un sistema de control	28.000.000.-
4.- Regularización de la documentación legal de establecimientos educacionales	39.830.482.-
Total \$	213.479.357.-

ANT.: 5125 - 5416

**Iniciativa "Indemnizaciones a docente que están en edad de jubilar":**

1. Se excluye a la docente Sra. María Teresita Trujillo Ampuero, reemplazándola por la docente Sra. Ana Bernardita Vásquez Klein
2. La diferencia entre lo aprobado y lo pagado en la primera etapa es igual a \$ 3.346.538.-
3. En la misma iniciativa se incorpora a la docente Sra. Carmen Rosalía Lisboa Maldonado, a quien se le pagaría una indemnización de \$11.334.356.- correspondiente al equivalente de su sueldo mensual por 11 meses.

**Iniciativa "Apoyos para medir y mejorar la convivencia escolar en el sistema escolar municipal":**

- a. La iniciativa "Implementación laboratorios móviles 3° básicos" equivalente a \$ 21.608.562.- se reemplaza por la iniciativa "Apoyos para medir y mejorar la convivencia escolar en el sistema escolar municipal" por un monto de \$21.430.000.-

**Iniciativa "Implementación de un sistema de control":**

1. La iniciativa se financió en un 58% con fondos de mejoramiento 2008, que comprende la implementación en los 28 establecimientos educacionales, lo que resta por cubrir dice relación con la implementación del software en la administración, por lo tanto se modifica de \$ 52.098.562.- a \$28.000.000.-

**Iniciativa "Regularización de la documentación legal de establecimientos educacionales":**



1. La iniciativa modifica su monto de \$ 30.234.252.- a \$ 39.830.482.-

#### 4. EXPOSICION PROYECTO COSTANERA:

El **señor Presidente (S)** da la bienvenida a la nueva Directora del Serviu, doña Ximena Cerpa Otárola, quien es acompañada por el Jefe del Departamento Técnico, don Juan Pablo Jainaga; el Profesional y autor del Proyecto Costanera, don Rodrigo Velásquez; el Jefe del Área de Comunicaciones, don Jaime Almonacid y el Ingeniero Civil de la obra, don Daniel Carrasco, quienes acogiendo una invitación del municipio asisten para dar a conocer detalles de las obras que comprende el Proyecto Costanera.

**NOTA: Siendo las 16:19 horas se suspende la presente Sesión, para que el equipo técnico del Serviu prepare la exposición, la que se reanuda a las 16:29 horas.**

La Directora del Serviu, en primer término agradece la invitación y señala que esta presentación tiene como fin dar a conocer los avances de la obra que se encuentra próxima a finalizar, que se enmarca dentro de las obras bicentenario y que destaca por el alto impacto que significará para la ciudad.

El Profesional, don Rodrigo Velásquez indica que el proyecto completo de la costanera, se trata de la ejecución de 2.6 kms. de vía, en el borde costero, que abre al uso público el sector más próximo al centro de la ciudad y conecta a esta definitivamente con el Estrecho de Magallanes. En el contexto de ciudad, los flujos de carga generados por la actividad de los dos terminales portuarios, se resuelve con este proyecto y la vocación de la ciudad a futuro debiera favorecer la actividad turística.

Agrega que en el mundo hay cinco urbes consideradas "Puerta de entrada a la Antártica": una de ellas es la ciudad de Punta Arenas, la que a pesar de ser la más favorecida por su situación geográfica y envergadura, no ha asumido a nivel de ciudad el lugar en el contexto mundial. El asumir este Rol, significaría un salto cualitativo, cuantitativo y de visión estratégica que traería innumerables beneficios. Esto motivó la generación de un diagnóstico del área urbana que mostró las debilidades y fortalezas del sector. Entre las debilidades, se aprecia que el borde costero de la ciudad se encuentra aislado y con baja plusvalía; el límite costero es actualmente una barrera impermeable que no permite el desarrollo; la ciudad no reconoce ni desarrolla sus bordes naturales y los ríos y cauces no están integrados en el desarrollo urbano.

El cómo poder llevar a cabo el conjunto de intenciones a nivel de ciudad y a nivel del área del Proyecto, llevó a plantear la propuesta arquitectónica e ingenieril en un partido general, que se fundamenta en 4 pilares: CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PEATONAL, desde el centro hacia el borde; PASEO COSTERO Y ESPACIO NATURAL BORDE, que sea continuo y genere permanencia; PARQUE EQUIPAMIENTO, zona que abre espacio al desarrollo de actividades de carácter público asociado al borde costero; ARTICULACION VIAL, posibilitar el acceso vehicular al borde.

Los conceptos que se abordaron para poder diseñar el espacio público son: entregar a la ciudad un espacio público nuevo donde se encuentre con el Estrecho de Magallanes, generar permanencia en el espacio público, crear un espacio público que tenga variedad y diversidad, hacer de la costanera un espacio de integración de la comunidad y sus diversos sectores y lograr un espacio con identidad propia claramente reconocible, en ese sentido se diseñaron todos los elementos pararquitectónicos que visten el espacio de manera de poder lograr esta imagen.

Entre los elementos considerados se pueden apreciar: circuito no videntes; circuito minusválidos; circuito ciclovía; estaciones de ejercicio pensadas principalmente para los



adultos mayores; mobiliario urbano (luminarias, sillas de hormigón, mesas, etc); áreas verdes estimadas en 4.000 kms.<sup>2</sup> donde las especies elegidas tiene un bajo costo de mantención, sin embargo hay grandes superficies de pasto que requerirán de riego y cuidado continuo. En el tramo que comprende desde el Río de las Minas al Club Hípico se ubica lo que se ha denominado "Paseo de Los Navegantes" que consta de nueve estaciones, la que cuenta con información de navegantes, información que fue proporcionada por el historiador, Mateo Martinic. También se aprecia la plaza del Quinto Centenario, espacio dedicado a conmemorar el descubrimiento del Estrecho de Magallanes, esta consta de cuatro multicanchas y cinco pilares, lugar que está pensado para albergar actividades masivas, con una mirada deportiva-recreativa. Además, se podrá contar con skatepark para la práctica del skate. En el borde costero se han habilitado una gran cantidad de estacionamientos.

En el tramo cercano a calle Roca se aprecia el sector de mayor connotación histórica porque se ubica la plaza fundacional, réplica del primer trazado que hiciera el Gobernador Oscar Viel cuando se ordenó la ciudad de Punta Arenas. Aquí se ocuparon elementos encontrados en las excavaciones que dieron origen a su construcción y se instalaron plintos para que a futuro se puedan instalar los bustos de los 4 gobernadores más importantes de la ciudad.

Por su parte, el señor Jainaga señala que en el proyecto hay tareas o posibles iniciativas que podrían luego ser abordadas por el municipio, dado que esta será quien administre el espacio, como por ejemplo, en la plaza fundacional, la construcción de los bustos y las placas de los Gobernadores, ello considerando que se han dejado los plintos instalados. En la explanada ubicada frente al muelle Loreto se ubica un espacio abierto con unos pilares iluminados que podrían dar lugar a una atracción para los turistas, por ejemplo, trasladando a los feriantes de la plaza con sus carros. En el sector de las multicanchas habría que considerar la instalación de una reja, entre estas y el Estrecho. En otro de los sectores, se dejaron cuatro puntos de luz para que a futuro se puedan instalar esculturas de madera de las etnias originarias.

Hay un sector además, de tres manzanas que corresponde a expropiaciones donde quedan espacios muy amplios, que permitirían generar un buen proyecto que revitalizaría el sector, originalmente se había pensado en el edificio del Instituto Antártico pero hay 15 propiedades que no han podido ser expropiadas debido al costo de estas. En este caso, existe un compromiso con los vecinos que el espacio será destinado a equipamientos públicos y no para privados. En otra manzana, desde donde se traslado una sede comunitaria, queda un área verde disponible que deberá ser administrada prontamente para evitar que se usen para otros fines, entonces correspondería generar una iniciativa. Para la mantención de estos espacios verdes, se instalaron pilones con mangueras, que servirán para el riego.

Consultado por algunos detalles del puente y la pasarela peatonal, el señor Jainaga señala que el puente tiene un avía de tránsito normal, que obedece a un diseño del MOP. En tanto, la pasarela fue diseñada por un equipo del Serviu y esta rememora una canoa indígena, es de madera y acero galvanizado, con luces interiores.

En lo personal, el **señor Presidente (S)** dice conocer el proyecto y es por ello que solicitó esta exposición para que el pleno del Concejo tenga conocimiento de un tema que se será de gran responsabilidad para el municipio en lo que se refiere a mantención permanente y que, por cierto, conlleva en la necesidad de prever recursos del presupuesto de los años venideros. Por otro lado, destaca la gran cantidad terrenos que quedarán disponibles porque ello permitirá generar una importante cartera de proyectos de equipamiento. Considera que sería significativo coordinar una visita en terreno a las obras y conocer una fecha estimativa en que se puede recibir el proyecto y el período de garantía de este.



Antes de responder las inquietudes, el señor Jainaga hace presente que el proyecto contempla, además, un total de cuatro plantas elevadoras de aguas lluvias, una de ellas ubicada en Avenida Colón, actualmente funcionando, que, si bien es cierto, ha presentado algunos problemas, estos se encuentran subsanándose. Las demás plantas se encuentran en Roca, Angamos y Maipú. Lo que falta, pero que está planificado y presentado a la Seremi son las calles que faltan pavimentar, para eso se estima que el llamado a diseño se produzca el próximo año, posteriormente el Gobierno Regional priorizará aquellas que puedan ser FNDR o bien, pavimentos participativos si corresponde, pero lo importante es que estarían todas diseñadas en relación a las plantas de aguas lluvias. Respondiendo la consulta del Presidente (S) del Concejo, en relación a las fechas y plazos, señala que el día de ayer venció el plazo del aumento del contrato, se está haciendo la revisión de la recepción, encontrándose algunas observaciones que deben ser subsanadas, por lo que se estima que el proceso de recepción debiera estar listo a fines de mes y a comienzos del mes de Diciembre podría estar inaugurándose y entregándose a la comunidad la obra. El plazo de garantía contractual de las dos etapas del proyecto es de 2 años.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita al personal del Serviu, especialmente a los profesionales que se abocaron a este proyecto por tanto tiempo. Del proyecto destaca el nombre que se ha dado a la plaza del Quinto Centenario porque con ello se realiza la importancia y significado del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes. Le agrada el diseño de este nuevo tramo en general, sin embargo, señala que en el sector sur quedan espacios como, el parque María Behety o el Centro Cultural que bien pueden ser potenciados en conjunto municipio, Gobierno y entes privados de modo de desarrollar polos de desarrollo turístico. Consulta si existe alguna iniciativa en mente para implementar estacionamientos en el borde costero del sector sur. Finalmente, manifiesta su interés en saber cual será el proceso de mantención de las máquinas elevadoras de aguas lluvias y cual es el perfil de la persona que hace este trabajo, porque entiende que su manejo es complejo, además, saber si esta labor será de responsabilidad municipal.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da la bienvenida a la nueva Directora del Servicio y aprovechando su presencia recuerda que en innumerables ocasiones, en este Concejo y el anterior, ha hecho presente su molestia por la cantidad de letreros que contaminan visualmente la ciudad y que corresponden al anuncio de obras que se encuentran finalizadas. Por lo anterior, solicita a la señora Cerpa, realizar las gestiones para retirar los elementos especialmente uno que se encuentra ubicado por Costanera norte, frente al recinto de Zona Franca.

Compartiendo las felicitaciones que han hecho sus demás colegas a los expositores, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** agrega que, pensando que por delante queda un arduo trabajo por desarrollar y que es necesario garantizar el cuidado, la mantención y la vigilancia del sector, consulta si ya se ha pensado la manera en que se hará el traspaso de la obra. En otro tema, sugiere la posibilidad de incorporar una mirada de género en el que será el circuito del paseo Los Navegantes porque según lo expuesto, es posible apreciar que sólo se han incorporado y destacado a hombres siendo que también hay mujeres que han sido un aporte, por ejemplo, en las etnias de los pueblos originarios o aquellas que pertenecían a la Goleta Ancud. Por otro lado, también considera de importancia la posibilidad de potenciar el proyecto con aportes de la gente de la cultura teniendo en cuenta que hay mucho espacio para el desarrollo cultural, por lo que a futuro sería interesante generar alianzas con el mundo del teatro, la Dirección de Cultura, las Universidades, las asociaciones de folkloristas, entre otros, para que, por lo menos, en la época de verano se puedan hacer representaciones artísticas. Finalmente, comparte la idea de programar una visita a la obra.

Dando respuesta a las inquietudes del Concejal Pascual, el señor Jainaga señala que en el sector sur de la Costanera siempre ha existido la intención de potenciarlo, sin embargo,



esto se ha visto impedido debido a que no se pueden expropiar las viviendas ubicadas frente al parque María Behety, pese al evidente deterioro que estas presentan. Respecto a la generación de estacionamientos, señala que eso va a depender de la disponibilidad de espacios que se presenten, espacios hay, por ejemplo, el que tiene el municipio en recintos de Ex Asmar u otros que requieren por supuesto de mejoras y trabajos en el borde costero para que no se produzca socavamiento. Referente a las plantas elevadoras, informa que la que actualmente existe es administrada por el municipio a través de la Dirección de Operaciones. El trabajo de mantención no es muy especializado, sin embargo, se cuenta con un manual de operación pero básicamente lo que opera es la limpieza de rejilla y mantención de motores, lo más complicado es la parte eléctrica del sistema automático que está en vías de solucionarse. Respecto a la consulta de quien es responsable de la mantención, indica que el Serviu es responsable de las aguas lluvias, pero no cuenta con el equipo para realizar esa labor, por lo tanto, se produce la situación que existe una legislación clara pero no del todo solucionada.

Respecto a la consultada formulada por el Concejal Sahr, el señor Jainaga aclara que el letrero que se ha señalado no pertenece al Serviu, pareciera ser que corresponde al MOP por trabajos ejecutados en la zona del borde costero. Por otro lado, indica que efectivamente el Serviu instala letreros cuando ejecuta una obra porque es una exigencia pero que estos se retiran una vez finalizado cada proyecto.

En tanto, dando respuesta a las consultas realizadas por el Concejal Aguilante, señala el señor Jainaga, en primer término, que el traspaso de las edificaciones se produce desde el momento que se inaugura la obra, pasando oficialmente desde ese instante a manos del municipio, pudiendo este disponer como quieran de esos bienes. Respecto a la incorporación del género mujer entre los elementos que conforman el proyecto, señala que aquello fue una observación que se planteó al señor Martinich, sin embargo, la relevancia de la mujer no se dio en la historia, no obstante, está considerada su incorporación en otro proyecto cuya licitación se abre próximamente, que es de la Goleta Ancud. En otro aspecto, referente a los espacios para actos, indica que además del espacio pensado para eventos masivos, hay otro lugar que puede ser usado como anfiteatro, que alberga aproximadamente a 100 personas y también hay que considerar que todo el borde costero tiene gradas hacia al mar, por lo que, en época veraniega, es posible hacer actividades en la playa.

La Directora del Serviu señala que no existe inconveniente en programar una visita, para ello propone que esta se realice en la primera quincena del mes de diciembre.

El **señor Presidente (S)** solicita la posibilidad de contar con un plano de construcción, un manual de operación, cantidad de metros cuadrados de áreas verdes, de arborización, de elementos pararquitectónicos de manera de poder hacer un dimensionamiento de lo que implicará la obra para el municipio en términos económicos. Por otro lado, dado que se ha hecho mención al sector sur de la Costanera señala que efectivamente en ese caso se trata de un sector con un estándar mucho menor en comparación al proyecto que se ha presentado, lo mismo sucede con el tramo que abarca desde Club Hípico hasta Villa El Golf, en ambas situaciones correspondería hacer proyectos de paisajismo, por lo tanto, lo que espera es que se puedan celebrar convenios que permitan desarrollar proyectos de este tipo.

Antes de dar por finalizado el punto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que hay proyectos importantes para la ciudad y que están a cargo del Serviu, se trata de los proyectos calle Borjes, Avenida Colón y sector del Cerro de la Cruz, por lo que solicita a la Directora de Servicio la posibilidad de programar una nueva visita donde se cuenten los avances de las obras ya mencionadas.



**NOTA: Siendo las 17:29 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:35 horas.**

## 5. VARIOS:

**Invitación Gerente Enap:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone cursar invitar, para una próxima Sesión, al señor Gerente de Enap Magallanes, a fin que de a conocer antecedentes respecto del contrato Enap - Gasco y su repercusión en las tarifas de consumo de gas.

**Bono asistentes:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta al Secretario General de la Corporación Municipal antecedentes respecto a la denuncia que recibió por parte de algunos asistentes de la educación a quienes se les ha rebajado parte de un bono que vienen recibiendo desde la década del '90.

**Asistentes de buses:** Consulta además, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** motivos por el cual se ha publicado en medios locales el llamado para contratar asistentes de buses escolares (buses amarillos) siendo que anteriormente se había informado que este trabajo lo ejecutarían estudiantes de la carrera de educación parvularia de la Umag, en virtud del convenio que se suscribió con dicha institución.

Respecto al bono de los asistentes de la educación, el Secretario General de la Corporación informa que dicha medida obedece a una instrucción de la Dirección del Trabajo, la que determinó un cambio en la modalidad de pago del bono correspondiente a la Ley 19.464, incentivo que sólo recibía un grupo de asistentes, los que mantenían contrato desde tal época. Pues bien, ahora la instrucción es que se debe pagar a todo el personal que tiene la condición de asistente de educación, lo que hace que 140 personas aproximadamente vean disminuido su bono y otros 300 sean favorecidos con el beneficio.

Respecto a la situación de los asistentes de buses, el Secretario General explica que, efectivamente se suscribió un convenio para que alumnos en práctica de la carrera parvularia de la Umag se desempeñen en esta labor, sin embargo, se presentaron diversos factores que motivaron la necesidad de prescindir de sus servicios y contratar a personal por horas. Entre los problemas se apreció que los jóvenes no tenían regularidad, constancia o la obligación de estar a la hora, de cumplir con los horarios y de estar presentes, en circunstancias que su presencia en los buses es imprescindible.

**Patios de colegios:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita considerar el mejoramiento de los patios de los establecimientos educacionales municipales y priorizar su uso para los alumnos en lugar de destinarlos a estacionamiento vehicular como ocurre en algunos casos.

**Alza del Gas:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** se hace parte de la preocupación que le asiste al Concejal Pascual respecto a la situación de las tarifas del gas, por lo que solicita oficiar a la señora Intendente Regional dando a conocer la preocupación del Concejo ante una posible alza de precio por consumo de gas, así también el interés en conocer la política y posición del Gobierno frente al tema.

**Situación proyectos:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita que en una próxima Sesión, se informe de la situación de los proyectos Teatro Municipal y Centro Cultural.

**Limpieza de Zarpas:** No habiendo participado de la Sesión de Concejo celebrada la semana pasada, ocasión en la que se trató la licitación de limpieza de zarpas, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** informa que, frente a las dudas que le merece el tema, ha hecho una presentación en el día de hoy, a la Dirección de Control



para tener un pronunciamiento respecto a la validez del acto administrativo de la licitación y para revisar efectivamente que todas las propuestas que fueron presentadas por la Comisión Técnica estén cumpliendo con lo que exigen las bases administrativas y además la presentación de la oferta técnica. En su opinión, aún hay situaciones que no han sido subsanadas respecto a lo que debió ocurrir como procedimiento, teniendo la impresión que se solicitaron aclaraciones en un plazo que no procedía porque, recuerda, que la última aclaración que solicitó la Comisión Técnica respecto de esta licitación fue el día 22 de octubre, fecha que está absolutamente fuera de todo lo que establecía el procedimiento porque el día 14 de septiembre se presentaron las ofertas técnicas y el día 21 del mismo mes se abrieron las ofertas económicas, por lo tanto, entiende que todas las aclaraciones debieron, al menos lo que respecta a la oferta técnica, hacerse antes de proceder a la apertura económica. Además, tal como lo manifestó en reunión de la Comisión de Desarrollo y Planificación, le merece dudas la presentación de certificados que hacían los 3 oferentes que estaban en carrera porque uno de ellos fue presentado sin firma ni timbre, mientras que los otros dos oferentes presentaban, bajo el mismo nombre, firmas distintas en los mismos certificados. Por todo lo expuesto, reitera que ha solicitado un pronunciamiento de la Dirección de Control respecto a la validez del acto administrativo y las responsabilidades funcionarias que pudieran haber respecta a omisiones o errores que se hubiesen cometido en el acto.

**Kioscos Costanera:** El **señor Presidente (S)** solicita que se remita a los Concejales información respecto a los tres inmuebles existentes en la intersección de Costanera con Avenida Colón. Antecedentes tales como nombres de los destinatarios, copia de contratos, etc.

**Proyectos Fomento Productivo:** El **señor Presidente (S)** solicita al Alcalde (S) entregar antecedentes de los concursos de proyectos de Nuevas Iniciativas Microempresariales y Microempresa Formalizada, entre ellos: bases de postulación, proyectos presentados, proyectos elegibles y no elegibles y proyectos seleccionados, ello con el propósito que una vez conocida la información, se pueda convocar a reunión de comisión y dar igual tratamiento que el aplicado a los proyectos PAIC.

### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS**  
**PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL**

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**